

**Amundi Funds  
(la "Sociedad")**

*Société d'investissement à capital variable*  
Domicilio Social: 5, Allée Scheffer  
L-2520 Luxembourg  
Registro Mercantil de Luxemburgo B-68.806

Luxemburgo, 20 de abril de 2011

Estimado Accionista,

Nos es grato informarle de las siguientes modificaciones decididas por el Consejo de Administración:

**1. Modificación de la fecha de liquidación**

Con efectos a partir del VL de fecha 24 de junio de 2011, la asignación de las Acciones estará condicionada a la recepción, por parte del Depositario, de los importes liquidados en un plazo de tres días hábiles a partir de la correspondiente Fecha de operación.

La tabla siguiente ilustra la anterior y la nueva fecha de liquidación:

	Sobre el VL de fecha 20 de junio de 2011 (sistema anterior)	Sobre el VL de fecha 24 de junio de 2011 (sistema nuevo)
Fecha de operación	D: 20 de junio de 2011, antes de las 14:00 horas	D: 24 de junio de 2011, antes de las 14:00 horas
Fecha de cálculo	D+1: 21 de junio de 2011	D+1: 27 de junio de 2011
Confirmación	D+1: 21 de junio de 2011	D+1: 27 de junio de 2011
Liquidación en efectivo	D+4: 24 de junio de 2011	D+3: 29 de junio de 2011

**2. Modificación del Agente de Administración**

A partir del 24 de junio de 2011, la delegación por Amundi Luxembourg S.A. de las funciones administrativas se efectuará del modo siguiente:

- CACEIS Bank Luxembourg seguirá siendo el agente de registro, agente de transferencias y agente de pagos de la Sociedad,
- se nombrará a Société Générale Securities Services Luxembourg como Agente de Administración y tendrá a su cargo, entre otras funciones, el cálculo del VL.

**3. Órdenes de suscripción, canje y reembolso sobre los VL de fechas 22, 24 y 27 de junio de 2011**

Para todos los Subfondos de Amundi Funds (excepto US Opportunities<sup>1</sup>, Asean New Markets<sup>1</sup>, Thailand<sup>1</sup>, Korea<sup>1</sup>, India<sup>1</sup>, India Infrastructure<sup>1</sup>, Brazil<sup>1</sup>, Emerging Internal Demand<sup>2</sup>, Gems World<sup>1</sup>, Global Agriculture<sup>3</sup>, Clean Planet<sup>4</sup>, Aqua Global<sup>4</sup>, Index Global Bond (EUR) Hedged<sup>5</sup>, Index Europe<sup>5</sup>, Global Corporate Bond<sup>1</sup>, Global Aggregate<sup>1</sup>, Global Convertible Bond<sup>4</sup>, Global Inflation Bond<sup>4</sup>, Dynarbitrage Forex Asia Pacific<sup>6</sup>, Arbitrage VaR 2 (USD)<sup>8</sup>, Dynarbitrage VaR 4 (EUR)<sup>7</sup>, Dynarbitrage VaR 4 (USD)<sup>8</sup>, Arbitrage VaR Short Term<sup>9</sup>, Dynarbitrage High Yield<sup>7</sup>, Equity Statistical

Arbitrage (EUR)<sup>4</sup>, Dynarbitrage Volatility<sup>7</sup>, Volatility Euro Equities<sup>7</sup>, Volatility World Equities<sup>10</sup>, y Multimangers Long/Short Equity<sup>11</sup>), se suspenderán las órdenes de suscripción, canje y reembolso a partir de las 14:00 horas del día 21 de junio y hasta las 14:00 horas del día 27 de junio. Las órdenes recibidas durante este periodo se ejecutarán aplicando el VL de fecha 28 de junio de 2011.

\*\*\*

<sup>1</sup> Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AU, SU e IU.

<sup>2</sup> Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AU, SU SE e IU.

<sup>3</sup> Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AU, AHE, AE, SU e IU.

<sup>4</sup> Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AE, SE e IE.

<sup>5</sup> Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AE e IE.

<sup>6</sup> Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AJ, SJ, H e IJ.

<sup>7</sup> Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AE, SE, H e IE.

<sup>8</sup> Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AU, SU, H e IU.

<sup>9</sup> Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de la clase IE.

<sup>10</sup> Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AU, AHE, SU, H, IU e IHE.

<sup>11</sup> Para la distribución al público en España solo se autorizan participaciones de capitalización de las clases AE y SE.

\*\*\*\*\*

El último Folleto de la Sociedad está disponible, sin cargo alguno, en el domicilio social de la Sociedad.

Si no está de acuerdo con estas modificaciones puede solicitar sin cargo alguno el reembolso de sus acciones, sin comisión de reembolso, durante los treinta días siguientes al envío de esta carta.

Atentamente,

El Consejo de Administración